



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FEDERAL**

Licitación Pública Nacional

No. SEDU/LPN/004/2016

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CAFETERIA”**



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
VENTA DE BASES	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN AVENIDA CHAPULTEPEC NÚMERO 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL	4, 5 Y 6 DE ENERO DE 2016 DE 10:00 A 15:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	SALA DE USOS MÚLTIPLES	7 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	SALA DE USOS MÚLTIPLES	11 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS
DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	SALA DE USOS MÚLTIPLES	14 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente.- Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal que requiere la adquisición de los bienes.

Bases.- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la adquisición de los bienes para la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Contrato.- Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración y/o Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Contraloría: Contraloría Interna en la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Contraloría General: La Contraloría General del Distrito Federal.

Domicilio de la Convocante: Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

Identificación Oficial.- Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o licencia de manejo.

SEDU-DF: la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición de los bienes que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes o servicios derivado de esta Licitación

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Distrito Federal.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los bienes objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los bienes a contratar
3.2	Especificaciones de los bienes a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los bienes objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los bienes
3.10	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
9.3	Propuesta económica
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Protección de datos personales



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los bienes
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco) debe ser escrito en máquina de escribir o en algún medio de impresión no se aceptaran cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques.
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acta y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de empresa
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracc. I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Educación del Distrito Federal., en adelante la convocante, con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016**, para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA”** conforme a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente licitación pública en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración y/o el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación de los bienes objeto de esta licitación se realizará por concepto de partida ÚNICA completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los bienes a adquirir

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los bienes a adquirir

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los bienes objeto de esta licitación

Los bienes objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá entregar los bienes a partir del 18 enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones de entrega

Los bienes se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.9 Verificación de los bienes

Los bienes serán entregados serán supervisados por personal que designe la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes verificarán que durante la entrega de los bienes y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas de los bienes y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

3.10 Lugar de entrega

Los bienes objeto de esta Licitación deberán ser entregadas libre a bordo destino (LAB destino), en el almacén central de la SEDU-DF ubicado en calle Cafetal No. 430 Col. Granjas México Delegación Iztacalco Código Postal 08400, México Distrito Federal en un horario 10:00 a 14:00 horas, por lo que los bienes serán suministrados por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Cabe señalar que la SEDU-DF llevará a cabo la revisión, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO UNO** de las bases.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

- a) Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 4, 5 y 6 de enero del 2016 en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. En las oficinas de la SEDU-DF ubicada en

Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Avenida Chapultepec Número 49, Primer Piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal,

- b) Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 105899699, referencia 28280519, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, sociedad anónima (México) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- c) Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborara un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.
- d) Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Dirección de Administración de la SEDU-DF e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del “**SOBRE ÚNICO**”, así como propuestas que no estén integradas en un “**SOBRE ÚNICO**”

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los bienes objeto de esta licitación.
- Personas Físicas:** alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.
- B)** Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., de los meses de enero a noviembre de 2015
- D)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E)** Identificación oficial credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional y/o licencia de manejo del representante legal de la empresa o de la Persona Física.
- F)** Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G)** Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A)** Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B)** Copia de comprobante del domicilio fiscal
- C)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO OCHO)



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal.
- F) Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.
- G) **Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal:** Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases.
- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- J) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- L) Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar se las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- M) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO** de estas bases, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que entregue se apegarán invariablemente a los bienes ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes objeto del servicio no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **tres días**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el licitante deberá prestar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada. **ANEXO NUEVE.**

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de licitación, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente protocolizado ante notario público.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. **La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación**, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal** de la convocante, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **7 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal** de la convocante, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a compraseducaciondf@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita el primer piso de Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo el día **11 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal** de la convocante, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricaran las propuestas presentadas, mismas que quedaran en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **14 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal** de la convocante, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta licitación, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas que contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta licitación; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al licitante ganador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **La adjudicación se hará por concepto de partida Unica completa por lo que deberá ofertar el 100% la partida.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará por partida completa a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes objeto del servicio que presente defectos y/o vicios ocultos en un plazo máximo de tres días, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

A) Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta licitación.

C) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.

D) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.

E) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

F) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases.

G) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.

B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.

C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del servicio del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

17.3.2 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al proveedor o al licitante su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los bienes objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La Secretaría de Educación del Distrito Federal realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco.

La Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de incumplimiento en la prestación del servicio, por cada elemento de la plantilla que no acuda a laborar, en proporción del precio unitario por elemento sin considerar el impuesto al valor agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento.

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de retraso en la entrega del material necesario para realizar el servicio, sobre el precio de cada bien sin considerar el impuesto al valor agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

La Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- B) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores del Secretaría de Educación del Distrito Federal cuya Unidad Administrativa es la Director de Administración y los lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, P.B. Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México D.F, teléfono 5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: oip.educacion.df@gmail.com



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educacion.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la SEDU-DF.

Estas bases fueron elaboradas en México, Distrito Federal, a 29 de diciembre de 2015 y con sus anexos consta de 37 hojas.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



A N E X O S





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
UNICA	INSUMOS DE CAFETERÍA	1	\$100,000.00	\$1'000,000.00

N°	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	OPCIONES DE MARCA A OFERTAR
1	CAFÉ DE GRANO	CAFÉ DE GRANO MOLIDO TOSTADO DE EXPORTACIÓN EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	KILO	MEXICANO, INTERNACIONAL, PORTALES, VIPS, SANTA FE
2	AZÚCAR EN SOBRES	CAJA DE SOBRES DE AZÚCAR REFINADA CON 100 SOBRES DE 5 GR.	CAJA	INDISTINTO
3	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA	CAJA DE AGUA EMBOTELLADA CON 24 PIEZAS (330 ML)	CAJA	BONAFONT, CIEL, SANTA MARÍA Y/O ELECTROPURA
4	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON	GARRAFÓN DE 19 LITROS	PIEZA	BONAFONT, CIEL, SANTA MARÍA Y/O ELECTROPURA
5	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA	CAJA DE AGUA EMBOTELLADA CON 12 PIEZAS (600 ML)	CAJA	BONAFONT, CIEL, SANTA MARÍA Y/O ELECTROPURA
6	SUSTITUTO CREMA PARA CAFÉ	SUSTITUTO CREMA PARA CAFÉ DE 453 GRAMOS	PIEZA	COFFE MATE, LAUTREC
7	SUSTITUTO CREMA PARA CAFÉ EN SOBRE	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ EN SOBRE DE 4 GRAMOS, CAJA CON 250 SOBRES	CAJA	COFFE MATE, LAUTREC
8	TÉ DE JAMAICA	TÉ DE JAMAICA EN SOBRE, CAJA CON 150 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
9	TÉ DE MANZANILLA	TÉ DE MANZANILLA EN SOBRE, CAJA CON 100 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
10	TÉ DE LIMÓN	TÉ DE LIMÓN EN SOBRE, CAJA CON 100 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
11	TÉ DE HIERBABUENA	TÉ DE HIERBABUENA EN SOBRE, CAJA CON 100 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
12	TÉ DE CANELA	TÉ DE CANELA EN SOBRE, CAJA CON 30 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
13	TE NEGRO	TÉ NEGRO EN SOBRE, CAJA CON 50 SOBRES	CAJA	LAGGS, PASTORA, Mc CORMIC
14	REFRESCO EN LATA SABOR COLA	REFRESCOS COCA COLA CLÁSICA PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML..	PAQUETE	COCA COLA, RED COLA Y/O PEPSI COLA
15	REFRESCO EN LATA SABOR COLA LIGHT	REFRESCOS COCA COLA LIGHT, PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML..	PAQUETE	COCA COLA, RED COLA Y/O PEPSI COLA



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA**

16	AGUA MINERAL EN LATA	AGUA MINERAL PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	PEÑAFIEL, CIEL
17	REFRESCO EN LATA SABOR LIMA LIMÓN	REFRESCOS SPRITE, PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	SPRITE, SEVEN
18	REFRESCO EN LATA SABOR LIMA LIMÓN LIGHT	REFRESCOS SPRITE LIGHT, PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	SPRITE LIGHT
19	REFRESCO EN LATA SABOR NARANJA	REFRESCOS FANTA PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	FANTA, MIRINDA, ORANGE
20	REFRESCO EN LATA SABOR TORONJA	REFRESCOS EN TORONJA. PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	SQUIRT, FRESCA, KAS
21	REFRESCOS EN LATA SABOR MANZANA	REFRESCOS DE MANZANA PAQUETE CON 24 LATAS DE 355 ML.	PAQUETE	SIDRAL MUNDET, MANZANITA
22	CAFÉ SOLUBLE EN SOBRE	CAFÉ SOLUBLE EN SOBRES DE 10 GR. CAJA CON 200.	CAJA	NESCAFÉ, ORO Y/O LEGAL
23	SUSTITUTO DE AZÚCAR EN SOBRE	SUSTITUTO DE AZÚCAR, CAJA CON 1500 SOBRES DE 15 GR.	CAJA	SWEET'N LOW O SIMILAR
24	GALLETA DE CHOCOLATE	CAJA DE GALLETAS TIPO GALIA	KILO	GALIA O SIMILAR
25	GALLETAS SURTIDA	GALLETAS SURTIDO	KILO	GABY, MARIAN

GARANTÍA.- COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE, MEDIANTE ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LOS BIENES QUE SERÁN ENTREGADOS CORRESPONDERÁN A LAS MARCAS OFERTADAS, ESTARÁN EN SUS EMPAQUES ORIGINALES, EN PERFECTAS CONDICIONES Y CON FECHA DE CADUCIDAD EN CADA UNO DE ELLOS NO MENOR A 90 DÍAS CONTABILIZADOS A PARTIR DE SU ENTREGA.

DE LAS MARCAS OFERTADAS.- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR SÓLO PODRÁ MODIFICAR LA MARCA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, POR DESAPARICIÓN DE ESTE EN EL MERCADO. EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR A LA SEDU-DF AL MENOS DOS OPCIONES DE SUSTITUCIÓN PARA QUE ELLA DETERMINE CUAL ELIGE.

TIEMPO DE ENTREGA EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ENTREGAR LA CANTIDAD DE "LOS INSUMOS" QUE LE SEA SEÑALADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA, QUE ELLA DESIGNE, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

Vo. Bo.

LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

N°	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFERTADA

Condiciones Generales:

Tiempo de entrega:

Total de partidas cotizadas:

Vigencia de la propuesta:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA**

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VÍA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DÍGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGÚN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARAN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLAVE SWIFT

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DÍGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELÉFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la adquisición de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los bienes objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

ANEXO SIETE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. _____**, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		





ANEXO OCHO

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA _____,

NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA
ANEXO NUEVE

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/004/2016
SERVICIO DE CAFETERÍA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

ANEXO A

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	ANEXO B formato de los datos del licitante			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los bienes objeto de esta licitación. Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta licitación.			
B)	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.			
C)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R., de los meses de enero, febrero y marzo de 2015			
D)	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física			
E)	Identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla del S.M.N., del representante legal de la empresa o de la Persona Física			
F)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
G)	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
A)	Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física			
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento)			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)			
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal			



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
F)	Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. En el caso de que dicha constancia se encuentre en trámite, deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a presentar la constancia de adeudos previamente a la formalización del contrato respectivo, anexando la solicitud y la constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan, en el entendido que de no hacerlo, "La Convocante" procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas"			
G)	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del ANEXO DOS de estas bases			
H)	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.			
I)	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases			
J)	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo			
K)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables			
L)	Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.			
M)	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan			
PROPUESTA TÉCNICA				
A)	Descripción y especificación completa de cada uno de los bienes ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO de estas bases.			
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)				
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación			

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/004/2016
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

ANEXO B

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

_____, (NOMBRE) _____, MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES(S)
------------------	------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



